

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (20:04) Veinte horas con cuatro minutos del día 31 de Julio del 2009, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 16 integrantes del cabildo y 2 inasistencias justificadas de los Regidores Salvador Hernández Castañeda y Sara María Delgado García.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el orden del día.

El Secretario solicita a petición del Lic. Roy Argel Gómez Olguín, Secretario de Desarrollo Social sea incluido un punto en el orden del día relativo a la Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. para la aplicación del Programa de Mejoramiento de vivienda de 2009 en el Municipio de Tepic, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Con la modificación anterior se aprobó por mayoría con 15 votos a favor y uno en contra del Síndico Municipal el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Cabildo de fecha 13 de Julio del 2009.*
- 2.-Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite para autorizar a ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para obras y/o acciones contempladas en el Programa General de Obras de 2009.*
- 3.-Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a firmar el Convenio con el Estado*

y la Federación, con el objeto de la Constitución y funcionamiento del Fondo Especial para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal e integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Tepic.

- 4.-Solicitud de Urgente y Obvia Resolución con dispensa de trámite, para que se autorice la modificación del punto de acuerdo segundo de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del día 26 de marzo de 2009, del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" de 2009.*
- 5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud de autorización para someter a consulta pública el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic.*
- 6.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud de autorización al Presidente Municipal para aportar el recurso de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para el rubro de Regularización de Predios Ejidales en la zona Urbana de Tepic, a través del Programa PASPRAH (Programa de Atención a Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares), en coordinación con CORETT y la SEDESOL.*
- 7.- Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*
 - a).- Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio fiscal 2009.*
 - b).- Solicitud de autorización para aportar y ejercer recursos adicionales del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2009, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de 2009.*
 - c).- Solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos propios adicionales al Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de 2009.*
 - d).-Solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos Federales del Programa de Empleo Temporal Emergente inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de 2009.*

- e).- *Solicitud de autorización para aportar y ejercer recursos adicionales del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2009, al Programa 3X1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2009.*
- f).- *Solicitud de autorización para otorgar jubilación a la C. Zoila Sabina Serrano Arredondo, por cumplir 31 años al servicio del Ayuntamiento.*
- g).- *Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. para la aplicación del Programa de Mejoramiento de vivienda de 2009 en el Municipio de Tepic.*
- 8.- *Informe Bimestral de las actividades de la Contraloría Municipal de los periodos comprendidos del 18 de enero al 17 de marzo y del 18 de marzo al 17 de mayo de 2009.*
- 9.- *Clausura de la sesión.*

Mismo que es desahogado de la siguiente manera.

Punto No. 1.- *Para dar cumplimiento al Punto No. 1 del Orden del día relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Cabildo de fecha 13 de Julio del 2009.- **El Regidor José Humberto Segura López** solicita se omita la lectura del acta en virtud de que todos la tienen en su poder, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.*

Igualmente por unanimidad se aprueba el acta correspondiente a la Sesión de Cabildo de fecha 13 y de Julio del 2009.

Punto No. 2.- *Para el desahogo del Punto No. 2 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite para autorizar a ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para obras y/o acciones contempladas en el Programa General de Obras de 2009.- **La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** da lectura a la solicitud, misma que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:*

El Síndico Municipal expresa que respecto a este punto lo dejó muy claro con su voto en contra en el orden del día, ya que precisamente es su desacuerdo porque lo están manejando como de urgente y obvia resolución, además no está de acuerdo en firmar convenios sin haberlos analizado antes, y aunque es importante que se le de rapidez al asunto primeramente debe ser pasado a las comisiones conjuntas para que sean las que determinen, igualmente se deben llamar a cuentas a las constructoras que irresponsablemente no hayan cumplido con los convenios o acuerdos que se tuvieron con el Ayuntamiento pasado y el actual, porque en el documento se señala que para la Colonia Miguel Hidalgo existe una obra de reconstrucción del puente contemplada en participaciones federales por lo que considera que para evitar grandes problemas se deben aclarar algunas situaciones, asimismo pide que la Contraloría Municipal y la Dirección Jurídica entablen una demanda solicitando que hagan efectiva la fianza para la reparación de dicha obra toda vez que ha quedado inconclusa.

El Presidente Municipal comenta que se están tomando cartas en el asunto para hacer valer esa obra ya que han tenido muchos problemas con esa constructora y aclara que la urgencia y obvia resolución del asunto en comento es para poder ejercer los recursos.

La Regidora Grisela Villa Santacruz considera que a esas constructoras y todas en general se les debe aplicar la ley para que cumplan con los convenios que tienen con el Ayuntamiento ya que hay muchas cosas que se han venido heredando de administraciones pasadas y le gustaría que volvieran a retomarlas, asimismo le extraña que el Síndico Municipal haga esos comentarios si de todos modos voto en contra.

El Regidor Jorge Francisco Vallarta Trejo considera importante que citen a las constructoras para que comparezcan porque no es justo que la población pague por los errores de otros.

El Regidor José Juan Aguiar Larios considera que se debe sacar adelante este punto además es un recurso que se ha estado esperando y si de alguna manera hay algún antecedente que viene a causar polémica este caso no está comparado con todo el recurso que se tiene que aplicar.

Asimismo cree que dicho asunto ha sido bastante discutido y se debe someter a votación.

***El Síndico Municipal** de manera respetuosa hace un recordatorio a la Regidora Grisela Villa Santacruz en el sentido de que no se puede de ninguna manera adoptar una conducta para que todos los asuntos se den a favor ya que los asuntos que llegan al ayuntamiento son diversos y diversos van a ser los posicionamientos, reiterando que es importante este acuerdo pero si no se revisa con calma la obra del puente pueden tener problemas por que pudiera ser que el presupuesto que presenta la constructora no este en dentro del presupuesto autorizado, es por esto que pide que se vaya a comisiones para que revise ese puente.*

***La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** cree que son importantes las reflexiones que hace el Sindico Municipal en el sentido de que es importante llamar a cuentas a las constructoras, a quienes irresponsablemente no hayan cumplido con los convenios o acuerdos que se tuvieron con el Ayuntamiento pasado y este, además este tema debe ser analizado al interior de la Comisión de Control y Administración del Desarrollo y Ecología y que esta constructora les informe que es lo que se ha estado haciendo y en un momento dado resarcir los daños que se ocasionaron, igualmente empiecen a informar sobre los avances que se tienen y lo que falta por hacer en los fraccionamientos que se han entregado para que cumplan en beneficio de la ciudadanía.*

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por mayoría con 13 votos a favor, 2 en contra del Síndico Municipal y del Regidor Zeferino Ramos Nuño y 1 abstención del Regidor Martín Rojas Ramírez, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2009, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS, OBRAS Y/O ACCIONES, CONSIDERADAS EN LA PROGRAMACIÓN POR UN MONTO DE \$ 42'251,156.80 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), ASÍ COMO LOS RECURSOS DERIVADOS DE ESTE PRESUPUESTO HASTA EL 2% PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL POR LA CANTIDAD DE

\$ 845,023. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA EL 3% PARA GASTOS INDIRECTOS POR EL IMPORTE DE \$ 1'220, 275. (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2009.

EN LA INTELIGENCIA QUE EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS DE 2009, EL CUAL SE INTEGRA EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PODRÁ MODIFICARSE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS A LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, DICTAMINACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE CUADRO:

**FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2009
(TECHO FINANCIERO)**

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
AGUA POTABLE			
COL. LOPEZ MATEOS III SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN PROL. ING. AGUAYO A CALLE PRIV. REFORMA,	200,000	SIAPA
COL. DEL SOL	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE CALLE LUNA, MERCURIO, VENUS, SATURNO, URANO Y JUPITER ENTRE AV. SANGANGÜEY Y AV. DEL SOL	229,870	SIAPA
COL. COMERCIANTES	REHABILITACION DE AGUA POTABLE DE LA CALLE JULIAN GASCON MERCADO ENTRE GRANADA Y ABASTO	161,162	SIAPA
	SUB TOTAL	591,032	
ALCANTARILLADO			
COL. EL RODEO	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 5 ENTRE ABASOLO Y MORELOS	404,105	SIAPA
COL. JAZMINES	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE GLADIOLA ENTRE LAS FLORES Y FLOR DE AZALEA, ESTRELLA DE JAPON ENTRE LAS FLORES Y FLOR DE CANELA, FLOR DE LIRIO ENTRE JAZMINES Y FLOR DE CANELA, GIRASOL ENTRE FLOR DE AZALEA Y EL CANAL PLUVIAL	1,373,120	SIAPA
COL. PRIETO CRISPIN	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LUCIO CABAÑAS ENTRE LOMAS BONITAS Y NIÑOS HEROES	515,509	SIAPA
COL. GOBERNADORES	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE EMILIO M. GLEZ. ENTRE VIAS DEL TREN Y LIMON GUZMAN Y DE J. ESPINOZA HASTA ESTEBAN BACA CALDERON	440,221	SIAPA
COL. COMERCIANTES	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JULIAN GASCON MERCADO ENTRE GRANADA Y ABASTO	299,302	SIAPA
COL. LUIS ECHEVERRIA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE ASPEN (ANTES MICROONDAS)	295,920	SIAPA
COL. GENARO VAZQUEZ	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR ENTRE MARTIRES DEL 26 DE ENERO Y REPUBLICA DE ARGELIA.	602,843	SIAPA
	SUB TOTAL	3,931,020	
DRENAJE Y LETRINAS			
COL. LABORES DE GODINEZ	REVESTIMIENTO DE CANAL PLUVIAL EN CALLE PROLONGACION SABINO ENTRE CERRO DEL CUBILETE Y JULIAN GASCON MERCADO	93,000	SOPM
	SUB TOTAL	93,000	
URBANIZACION MUNICIPAL			
COL. JARDINES DEL VALLE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE GARDENIAS ENTRE AV. MEXICO Y VIOLETA	2,358,912	SOPM
COL. LOMAS BONITAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE MORELOS ENTRE BELLA ITALIA Y BOLIVIA, BOLIVIA ENTRE MORELOS Y ARGENTINA, ARGENTINA ENTRE BOLIVIA Y ALASKA	1,500,000	SOPM
COL. UNIDAD OBRERA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE FEDERACION ENTRE LIDERES Y EMANCIPACION, EMANCIPACION ENTRE FEDERACION Y ARTICULO 123, ARTICULO 123 ENTRE EMANCIPACION Y LIDERES	1,435,000	SOPM

**FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2009
(TECHO FINANCIERO)**

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
COL. 2 DE AGOSTO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE TIERRA Y LIBERTAD ENTRE LAZARO CARDENAS Y VIAS DEL TREN	858,911	SOPM
COL. FRANCISCO VILLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLES LUIS G. URBINA ENTRE GARCIA MONTERO Y EL PUENTE, GARCIA MONTERO ENTRE LA IGLESIA Y LUIS G. URBINA	2,559,143	SOPM
COL. NUEVA AMPL. TIERRA Y LIBERTAD	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE ORQUIDIA ENTRE RIO VIEJO Y BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO	421,765	SOPM
COL. SUTSEM-MOCTEZUMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE GASCON MERCADO ENTRE MOCTEZUMA Y REFORMA, SINDICALISMO ENTRE MELCHOR OCAMPO Y FCO. I. MADERO, IGUALDAD ENTRE FCO. I. MADERO Y GERRADA.	533,354	SOPM
COL. MOCTEZUMA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE MOCTEZUMA ENTRE NIÑOS HEROES Y GASCON MERCADO	576,197	SOPM
COL. MIGUEL HIDALGO	RECONSTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLA CALLE AMERICA ENTRE AV. TECNOLÓGICO Y CANAL	109,403	SOPM
	SUB TOTAL	10,352,685	
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES			
COL. LA CORREGIDORA	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA CALLE RIO IXTLAN Y RIO COMPOSTELA, ENTRE LAGUNA MEXCALTITAN Y TEPELITITIC	290,000	SOPM
	SUB TOTAL	290,000	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
VARIAS	ADQUISICION DE TINACOS PARA VIVIENDA	695,930	SEDESO
VARIAS	ADQUISICION DE PINTURA VINILICA PARA VIVIENDA	304,359	SEDESO
	SUB TOTAL	1,000,289	
GASTOS INDIRECTOS			
TEPIC	CALENDARIO DE GASTOS INDIRECTOS	624,775	SEDESO
TEPIC	CALENDARIO DE GASTOS INDIRECTOS	333,000	SOPM
TEPIC	CALENDARIO DE GASTOS INDIRECTOS	215,000	CONTRALORIA
TEPIC	CALENDARIO DE GASTOS INDIRECTOS	47,500	TESORERIA
	SUB TOTAL	1,220,275	

**FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2009
(TECHO FINANCIERO)**

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
TEPIC	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	845,023	TESORERIA
	SUB TOTAL	845,023	
	SIN PROGRAMAR	730,635	
	SUB TOTAL	730,635	
	TOTAL	19,053,959	
PROGRAMAS CONVENIDOS			
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (RAMO 06)	93,646	
	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL RURAL (RAMO 20)	131,934	
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (RAMO 20)	456,221	
	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES (RAMO 20)	2,699,482	
	PROGRAMA HÁBITAT (RAMO 20)	14,124,997	
	PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS (RAMO 20)	425,918	
	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA" (RAMO 20)	4,140,000	
	CONVENIO CFE - CDI - ESTADO - MUNICIPIO	1,125,000	
	TOTAL	23,197,197	
	GRAN TOTAL	42,251,156	
	TECHO FINANCIERO	42,251,156	

RESPECTO A LOS MONTOS DE APORTACIÓN DE ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LOS PROGRAMAS CONVENIDOS, PODRÁ MODIFICARSE EN FUNCIÓN DE LAS APROBACIONES INICIALES CON RELACIÓN A LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN, REALIZANDO LAS GESTIONES ANTE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIIC, A DESIGNAR AL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TEPIIC, A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL, A LA TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, COMO DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CONSIDERADAS EN LA PROGRAMACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2009.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIIC, PARA QUE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2009, SE APRUEBEN CON EL 100% DE RECURSOS FISCALES A EFECTO DE GARANTIZAR SU CONCLUSIÓN Y NO INTERRUMPIR EL PROCESO DE EJECUCIÓN POR FALTA DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS. LA APORTACIÓN CONCERTADA CON BENEFICIARIOS SE RECAUDARÁ CONFORME A LO CONVENIDO Y SERÁ DEPOSITADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUENTA BANCARIA CON REGISTRO CONTABLE POR CADA COMITÉ DE OBRA, A EFECTO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2009.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS, AL TESORERO Y CONTRALOR MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA DE TEPIC, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

*Punto No. 3.- Para dar continuidad al Punto No. 3 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a firmar el Convenio con el Estado y la Federación, con el objeto de la Constitución y funcionamiento del Fondo Especial para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal e integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Tepic.- **El Regidor Armando Castañeda Hernández** da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, CARLOS RUIZ FLORES Y CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC; FIRMEN EL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN CON EL OBJETO DE LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ESPECIAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC PARA QUE APORTE LA CANTIDAD DE \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS

00 /100 M.N.) PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL EN LA EMISIÓN DEL 2009.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC; DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. EDEL SOTO CEJA	COORDINADOR
LIC. IGNACIO JONAHTAN MESEGUER RAMIREZ	SECRETARIO
LIC. OLGA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	TESORERA
WASLY NUÑEZ CALDERON	VOCAL
ADRIAN LÒPEZ TORRES	VOCAL
MTRA. MARÌA ESTHELA VALENZUELA GUTIÉRREZ	VOCAL
NOE SANABIA CASTELLANOS	VOCAL

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

*Punto No. 4.- Para el desahogo del Punto No. 4 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia Resolución con dispensa de trámite, para que se autorice la modificación del punto de acuerdo segundo de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del día 26 de marzo de 2009, del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" de 2009.- **La Regidora Grisela Villa Santacruz**, da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE HONORABLE CABILDO DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009, DENTRO DEL PUNTO NO. 9 DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE, DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA", INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA:

MONTO INICIAL

FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL
4'000,000	3'645,000	7'645,000

MONTO MODIFICADO

FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL
4'589,250	3'503,140	531,000	8'623,390

SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR UN MONTO DE \$ 3'503,140. (TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), AL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA", INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" DE 2009 Y EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 4'589,250. (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y LOS BENEFICIARIOS APORTARÁN EL MONTO DE 531,000. (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), EN SUMA, UN TOTAL DE RECURSOS PARA ESTE PROGRAMA DE 8'623,390. (OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE TEPIC Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, COMO DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA", INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" DE 2009.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÓN, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE TEPIC Y AL LIC. ROY ARGEL GÓMEZ OLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PARA

QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 5.- Para dar seguimiento al Punto No. 5 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud de autorización para someter a consulta pública el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic.- El Regidor Armando Bañuelos Castañeda da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ARQ. PEDRO CASTELLANOS RENTERIA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 6.- Continuando con el Punto No. 5 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso referente a la solicitud de autorización al Presidente

Municipal para aportar el recurso de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para el rubro de Regularización de Predios Ejidales en la zona Urbana de Tepic, a través del Programa PASPRAH (Programa de Atención a Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares), en coordinación con CORETT y la SEDESOL.- El Síndico Municipal da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE LAUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A QUE APORTE EL RECURSO ECONÒMICO POR \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), PERTENECIENTES AL RECURSO DIRECTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SEAN DESTINADOS AL PROGRAMA PASPRAH (PROGRAMA DE ATENCIÓN A AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES), EN COORDINACIÓN CON CORETT Y SEDESOL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ORGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC.

Punto No. 7.- Para dar curso al Punto No. 7 del orden del día relativo a Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- **El Secretario** informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio fiscal 2009.- **Mismo que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- b).-Solicitud de autorización para aportar y ejercer recursos adicionales del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2009, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2009.- **Misma que se turna a las Comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y Social, Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- c).- Solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos propios adicionales al Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2009.- **Misma que se turna a las Comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y Social, la de Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- d).-Solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos Federales del Programa de Empleo Temporal Emergente inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2009.- **Mismo que se turna a las Comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y Social, la de Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- e).- Solicitud de autorización para aportar y ejercer recursos adicionales del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2009, al Programa 3X1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2009. **Mismo que se turna a las Comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y Social, la de Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- f).- Solicitud de autorización para otorgar jubilación a la C. Zoila Sabina Serrano Arredondo, por cumplir 31 años al servicio del Ayuntamiento.- **Mismo que se turna a la Comisión de**

Sanidad, Salubridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.

g).- *Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. para la aplicación del Programa de Mejoramiento de vivienda de 2009 en el Municipio de Tepic.- **Misma que se turna a las Comisiones de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología, la de Planeación del Desarrollo Económico y Social y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***

Punto No. 8.- *Para dar continuidad al Punto No. 8 del orden del día relativo al Informe Bimestral de las actividades de la Contraloría Municipal de los periodos comprendidos del 18 de enero al 17 de marzo y del 18 de marzo al 17 de mayo de 2009.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder dicho informe para su conocimiento.*

Punto No. 9.- *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 21:09 (Veintiún horas con nueve minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.*